

Miércoles, 23 de agosto de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Barrado

ANUNCIO. Aprobación inicial de una unidad de actuación simplificada dentro de la UA-1.

Expediente n.º: 11/2021.

Mediante decreto de Alcaldía 2023-0081, de fecha 16 de agosto de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y con los artículos 122 y 123 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se aprobó inicialmente la delimitación de una unidad de actuación simplificada dentro de la UA-1, a instancias de D. Agustín Villarroel Escalante y D.ª María Teresa Sánchez Llorente. Se somete a información pública dicho expediente por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Barrado:

<https://barrado.sedelectronica.es/board>

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Barrado, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

Barrado, 18 de agosto de 2023
María Sonia Llorente Fagúndez
ALCALDESA - PRESIDENTA

